

Gordón

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Director F. Gordón Ordás

Correspondencia literaria a nombre
del director:

Año III

Apartado de Correos núm. 630.—Madrid.

Núm. 25

Sábado, 21 de Junio de 1919.

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional, que se publica todos los sábados, costando la suscripción anual a ambos periódicos doce pesetas. Correspondencia administrativa a nombre de don F. González Rojas: Apartado 141.—Madrid.

Cuestiones generales

Es de familia.—En el importante periódico madrileño denominado *El Sol* hemos leído, en el número correspondiente al día 9 del mes actual, el siguiente artículo, bajo los títulos «Los niños abandonados» y «En el Instituto Nacional de Sordomudos y Ciegos»:

«La desorganización administrativa que reina desde hace algún tiempo en el Instituto Nacional de Sordomudos y de Ciegos, ha llegado ya a su grado máximo con los sucesos ocurridos en él recientemente.

Según nos informan, cansados los alumnos internos del Instituto de soportar por más tiempo las deficiencias que venían sufriendo en su alimentación, limpieza, vestido, etc., se han insubordinado contra el Director administrativo del Establecimiento. En su exasperación, esos alumnos, que, como se sabe, son por su infortunio muy irritables, hace varios días se dirigieron tumultuosamente al despacho del citado Director, destrozando todo lo que encontraban a su paso, para pedirle estrecha cuenta de su gestión administrativa. Y es seguro que aquél no lo hubiera pasado bien del todo, de hallarse en aquellos momentos en la casa. El escándalo llegó a ser de tales proporciones, que tuvo que intervenir la Policía para calmar los ánimos de los indignados alumnos.

Por otra parte, los Profesores del Instituto, con rara unanimidad, han protestado también de la gestión administrativa de ese Director—único Jefe del Instituto—, y han pedido su destitución al Ministro de Instrucción pública.

A nuestro modo de ver, toda la razón está, en este caso, del lado de los alumnos y de los Profesores. Ese cargo de Director administrativo—creado en mala hora—está retribuido actualmente con 10.000 pesetas de sueldo, que salen del presupuesto general del Instituto, a costa de atenciones necesarias. Antes, esa misma función era ejercida con sólo una gratificación de 1.500 pesetas.

Pero, además, ese cargo administrativo se ha convertido en un cargo político. Los Ministros disponen de él—como ha ocurrido en el caso actual—para obsequiar a sus amigos o recompensar a sus servidores, en tanto que la vida de los alumnos del Instituto es cada vez más insopportable.

Nosotros esperamos que el Sr. Ministro de Instrucción pública estará informado de lo que viene ocurriendo en ese Establecimiento, y si no lo está, que oirá las justificadas quejas de Profesores y alumnos, y que tomará las medidas para asegurar la buena marcha del Instituto. Es preciso acabar con la ineptitud y los favoritismos políticos, sobre todo cuando éstos van en contra del bienestar de más de trescientos infortunados niños.

* * *

Comentando la revista *España* en su último número los sucesos del Instituto, dice lo siguiente:

«Hace tiempo que en *El Sol* expuso el Dr. Lafora el peligro de nombrar Administrador a D. Anselmo González («Alejandro Miquis»), revistero de teatros, que en estos últimos años ha dedicado algunas de sus actividades a la enseñanza de los anormales. Aducía, como prueba de esta opinión, su desgraciada campaña contra el Instituto Nacional de Anormales, el cual hizo desaparecer por su amistad con el Sr. Burell, entonces Ministro de Instrucción pública, con el fin de que éste fundase otro nuevo, en el que el Sr. Miquis fuera Director. El resultado de todo ha sido que en España no haya actualmente enseñanza de niños mentalmente anormales, cuando hasta en Portugal hay una excelente institución con este fin.

El tiempo ha venido a dar la razón al doctor Lafora. Hace unos días todos los alumnos sordomudos y ciegos del Colegio se insurrecionaron violentamente contra la administración del señor Miquis. Rompieron varios pupitres, protestando de la mala alimentación, de falta de ropas, vestidos y botas.

Pero el Sr. Miquis, no sólo ha conseguido labrarse la animadversión de los alumnos, sino también la de todos los profesores, tanto del Colegio de sordomudos como del de ciegos, que hace pocos días, con los presidentes de los respectivos Patronatos a la cabeza, fueron a pedir al ministro de Instrucción pública la inmediata destitución del señor Miquis.

Este plante de alumnos, en el que tuvo que intervenir la fuerza pública (seis guardias y un oficial), ha sido callado por la Prensa diaria, a la que el señor Miquis activamente telefoneó pidiendo piadoso silencio, el cual nosotros no debemos guardar. Si los periodistas critican a los políticos por sus acuerdos de compadrazgo, deben dar el ejemplo de no ejercerlo entre ellos.—S. G.»

* * *

Acaso les extrañe a algunos de nuestros lectores que reproduzcamos en estas columnas el anterior artículo, que no tiene ninguna relación con la Veterinaria ni con los veterinarios; pero cesarán en su extrañeza así que les recordemos que el D. Anselmo González (alias) Alejandro Miquis, de quien en el artículo se habla, es hermano del imponente D. Pedro González, a

quien padece la infortunada Escuela de Veterinaria de Santiago como catedrático. El anterior relato indica bien claramente que el González (D. Anselmo) no tiene nada que envidiar al González (D. Pedro), y que ambos pueden decir, señalándose orgulosamente, como el personaje de «El puñao de rosas»: «Ese es mi hermanito».

Pero D. Anselmo González, ha encontrado la horma de su zapato, que todavía no ha encontrado D. Pedro González. ¡Quien lo diría! Los alumnos sordo-mudos y ciegos tienen más sensible el cutis moral que los alumnos de Veterinaria, y los catedráticos de esos alumnos sordo-mudos y ciegos han demostrado una entereza que no aparece muy clara en todos los catedráticos de los alumnos de Veterinaria. Pero ya le llegará su San Martín a González (D. Pedro), como le ha llegado a González (D. Anselmo), pues el tiempo es el mejor juez para fallar en todos los pleitos.

Y no queremos terminar estos breves comentarios sin advertir que si D. Anselmo González pudo conseguir de aquel infusto Sr. Burell, patrocinador de todos los atropellos, que se hiciera desaparecer un Instituto para fundar otro en beneficio propio, con mayor facilidad conseguiría que se fundase la Junta de Administración y Patronato de la Escuela de Veterinaria de Santiago para que su hermano, el famoso D. Pedro, pudiera mangonear desde la sombra, aunque para ello fuese preciso que la dignidad de la ciencia veterinaria quedase bajo las plantas de los pies de media docena de políticos disfrazados de ganaderos.

Continuación del plebiscito sobre la burellada.—Los que subsciben, Inspectores provincial y municipal de Higiene y Sanidad pecuarias y Presidente y Secretario de la Junta provincial de la Federación Veterinaria aragonesa, en nombre propio y en el de todos los compañeros federados de esta provincia, por no existir Colegio Veterinario, tenemos el honor de contestar a la circular-plebiscito del mes actual, haciendo las siguientes declaraciones:

1.^a *Que consideramos deshonroso para los Catedráticos de Veterinaria y, por consecuencia, para toda la Veterinaria española, que se deshagan los claustros de nuestras Escuelas y se confieran sus facultades a personas absolutamente ajenas a nuestra profesión y que jamás han demostrado el menor conocimiento de nuestra Ciencia, como se ha hecho en la Escuela Veterinaria de Santiago.*

2.^a *Que consideramos deshonroso para los Catedráticos de Veterinaria y, por consecuencia, para toda la Veterinaria española, que se destituya del cargo de director de una Escuela a un Catedrático Veterinario, sin formación de expediente ni reproche alguno contra su gestión, para nombrar en su lugar y con sus facultades, no a otro Catedrático Veterinario, sino a un médico intruso en la Veterinaria, como se ha hecho en la Escuela de Veterinaria de Santiago,—DOMINGO AISA, presidente, y RAFAEL RABAL, secretario, de la Junta provincial de Huesca.*

—He leído su circular donde me ruega le dé mi opinión sobre el deplorable asunto de la Escuela de Veterinaria de Santiago. Creo que es tan categórica, concisa y explícita la contestación que se debe dar a esas dos preguntas, que todo Veterinario que sienta en su sér el calor de la dignidad

profesional y personal; que sienta latir en su corazón el amor de Clase, a la cual se debe con todo el fervor que le obliga el honroso sacerdocio de su carrera, no puede decir más que, el exabrupto de deshacer los claustros de nuestras escuelas para conferir sus facultades a personas absolutamente ajenos a nuestra profesión, y como consecuencia de esto, la destitución injustificada del Director de la Escuela de Santiago, para colocar en su puesto a un intruso, es un deshonroso atropello que hace montar en cólera aun a los más ecuánimes, excepto, claro es, a los traidores de la Veterinaria.

Es doloroso lo que sucede; la Veterinaria es siempre cruelmente mortificada. Pero es más doloroso aún que lo sea por aquellos que están obligados a hacer desaparecer esa残酷.

Esta opinión, que no es la de Redactor-Jefe de «La Veterinaria Toledana», sino mía particularmente, la ampliaría con unos razonamientos tan aplastantes que aun a mí mismo me sonrojarían; estoy convencido de que la Veterinaria no se arregla ni dignifica hasta que transcurran treinta años.

Es inhumano pensar así; dichosos aquellos que logren verlo. Yo no tendré paciencia para esperar tanto tiempo entre tanta fetidez; antes de ese interregno me habré retirado a otra atmósfera más pura.—FÉLIX S. MUÑOZ,
Inspector de Mercados de Toledo.

—Antes de dar mi opinión acerca de los dos puntos que expone en su carta-circular, entiendo debo declarar, que, como usted, me siento pesimista, por el peligro que corremos de que hagan lo mismo con las restantes Escuelas, y eso de ningún modo lo debemos tolerar, siempre que sea como usted dice la creación de esa Junta de Administración y Patronato para «entender en todo lo referente al gobierno y administración de la Escuela, o sea en todos los asuntos que hoy competen al Claustro de ésta, etc.» Ahora bien: como no conozco la instancia que elevó al Ministerio la Cámara Oficial de Santiago con fecha 6 de Noviembre de 1912, si estaba inspirada en el deseo de «ayudar a las Escuelas a ponerse en relaciones con los ganaderos», esto, a mi juicio, no entraña gravedad, y la mala interpretación que se dió a esa disposición, creo será fácil de corregir.

Si la creación de la tan cacareada Junta es para lo primero, entiendo debemos agotar todos los medios legales para hacer ver al Sr. Ministro el grave daño que se causa a una Clase que está demostrando no necesitar tutela de ningún género, y una vez agotados sin resultado positivo, apelar hasta a los procedimientos más radicales, por entender que es una vergüenza lo que están haciendo cuatro políticos desaprensivos, no sólo con nuestros Catedráticos, sino con el Cuerpo de Higiene pecuaria, Veterinarios militares, Inspectores de substancias alimenticias, de puertos y fronteras y, en general, con todos los Veterinarios; y, aunque humildes, debemos tener presente la frase de Maura y aplicarla a este caso: «Las profesiones no perecen por débiles, sino por viles».

Para terminar, y en contestación a sus preguntas, le diré: que como Veterinario, protesto con toda mi alma por el poco favor que se nos hace a la Clase en general.—JOSÉ GRACIA, *Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias.*

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—**DESTINOS.**—R. O. de 26 de Mayo de 1919 (D. O. núm. 117). Dispone que para lo sucesivo, y a partir de la fecha de esta Real orden, se entienda que lo preceptuado en el párrafo segundo del art. 8.^º de la de 28 de Abril de 1914 (C. L. núm. 74), alcanza tan sólo a aquellos jefes y oficiales destinados a las posesiones de África, Baleares y Canarias, en virtud de turno forzoso, y no a los que lo hayan sido a petición propia o por permuta, los cuales habrán de regresar a la Península, sin quedar exceptuados de nuevo destino a aquellos territorios, cuando por turno les corresponda, sirviéndoles de abono el que anteriormente hubieran servido, si no fuese éste menor de tres meses, en relación con lo que determina el art. 9.^º de la misma soberana resolución.

—R. O. C. de 27 de Mayo de 1919 (D. O. núm. 117). Dispone que el jefe y oficiales del cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Marcelino Montón Cardós y termina con don Enrique León Olivas, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

Subinspector veterinario de segunda clase.—D. Marcelino Montón Cardós, ascendido, disponible en la primera región, a jefe de veterinaria de la segunda (artículos 8 y 9 de la R. O. de 30 de Mayo de 1917).

Veterinarios segundos.—D. Alfredo Jiménez Jiménez, de la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla, al primer Establecimiento de remonta (arts. 1 y 7). D. Manuel Estévez Martín, del Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1, al primer regimiento de Artillería de montaña (artículos 1 y 7). D. Adolfo Herrera Sánchez, del primer regimiento de Artillería de montaña, y en comisión en el segundo Establecimiento de remonta, mientras dure la compra de potros de la temporada actual, al de Lanceros de Sagunto, octavo de Caballería (arts. 1 y 7), continuando en la referida comisión. D. Eulalio Bentosa Mora, de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta, a la de Caballería de la Guardia Civil de Valencia (arts. 1 y 7).

Veterinarios terceros.—D. Francisco Lope Ondé, del regimiento mixto de Artillería de Ceuta, al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán, 1 (R. O. de 10 de Agosto de 1917), en plaza de segundo. D. Carlos Ruiz Martínez, del tercer regimiento de Artillería ligera de campaña, al mixto de la misma arma de Ceuta (R. O. de 29 de Abril de 1914), en plaza de segundo. D. José Hernández Durán, del 21.^º tercio de la Guardia civil, a la Comandancia de Ingenieros de Ceuta (R. O. de 28 de Abril de 1914), en plaza de segundo. D. Enrique León Olivas, del cuarto regimiento de Artillería ligera de campaña, a la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla (R. O. de 28 de Abril de 1914), en plaza de segundo.

MATRIMONIOS.—R. O. 28 Mayo 1919 (D. O. núm. 118). Concede licencia para contraer matrimonio con D.^a Gertrudis Aparicio Montero, al Veterinario 2.^º D. Pedro Carda Gómez.

PROVISIÓN DE DESTINOS.—R. O. C. 3 Junio 1919 (D. O. núm. 122). Resuelve lo siguiente:

1.º Los destinos reservados a la elección impondrán la obligación, de igual modo que los adjudicados por antigüedad, de permanecer en ellos dos años, si se han solicitado voluntariamente, o uno solo si en algún caso han sido conferidos a título forzoso; no pudiendo los nombrados, en dicho tiempo pedir otros de antigüedad ni de elección, y únicamente optar a los de concurso.

2.º La restricción que se impone por el precedente artículo tendrá aplicación a partir de la propuesta de destinos del presente mes.

Ministerio de Instrucción Pública.—**PLANES DE ESTUDIOS.**—**AUTOMÍA UNIVERSITARIA.**—R. O. 23 Mayo 1919 (B. O. núm. 43). Dispone de conformidad con lo prevenido en la base 2.^a del art. 1.^º del R. D. de 21 del actual que por las Universidades se proceda con toda urgencia a formular y remitir a este Ministerio la relación de enseñanzas que, como mínimo, han de contener los planes de estudios de las diversas Facultades y carreras, a fin de dictar la resolución correspondiente sobre los conocimientos que es necesario poseer para obtener los títulos que habiliten al ejercicio de las distintas profesiones.

Los titulares

Vacantes.—Titular de Villarrubia de Santiago (Toledo) con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 5 de Julio.

—Titular de Villamanrique de Tajo (Madrid) con 365 pesetas de sueldo anual y la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias por tarifa. Solicitudes hasta el 7 de Julio.

—Titular de Ainzón (Zaragoza) con 365 pesetas de sueldo anual y otras 365 pesetas por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Solicitudes hasta el 15 de Julio.

Gacetillas

CARTA ABIERTA.—Sr. D. Félix Gordón. Estimado compañero: Ruego a usted me dispense el favor de prestar hospitalidad en el Boletín de su Revista a la presente nota, encaminada a poner de manifiesto, ante las clases médica y veterinaria, la inexactitud de los conceptos expresados por el señor Manzanedo en la nota aclaratoria inserta en el penúltimo número de ese Boletín profesional, respecto a su activa intervención en la confección de las piezas patológicas, que esta Escuela exhibe en la Exposición aneja al I Congreso Nacional de Medicina.

Al decir dicho Sr. que las preparaciones se hacen por iniciativa propia, falta a la verdad y pretende anexionarse íntegro un éxito que sólo en parte le pertenece, menoscabando de esta suerte la labor íntegra y eficaz de todos los profesores de esta Escuela, que directamente han contribuido a la preparación de las piezas patológicas antes referidas.

Siempre es digno de entusiástica alabanza, el éxito logrado merced al trabajo propio, al esfuerzo personal; pero resulta censurable el éxito que se alcanza alevosamente, es decir, rebajando y obscureciendo la labor de los de-

más para que resalte la suya propia. Tan manifiesta ha sido esta tendencia en el Sr. Manzanedo que en todo momento se ha esforzado en presentar como obra exclusivamente suya, cuanto encerraban las vitrinas del museo de esta Escuela, para lo cual secuestró las etiquetas de origen de todas las preparaciones de procedencia alemana, que la Escuela adquirió con fecha del 7 de Septiembre de 1912 de la casa *Fritz-Koch* de Munich, según factura que se conserva en el archivo de esta Escuela.

No contento con el anterior falseamiento de los hechos, su fiebre de popularidad industrial le indujo a sorprender con los mismos razonamientos la buena fe de la Comisión calificadora de la Exposición de Medicina, gestionando activamente la concesión de un Diploma de Honor, que los señores referidos le otorgaron creyendo con admiración que las preparaciones expuestas en nuestras vitrinas fueron hechas por el Sr. Manzanedo.

Que tampoco ha obrado por propia iniciativa en las preparaciones confeccionadas en la Escuela, lo demuestran dos hechos muy significativos: uno, habérsele proporcionado en la Escuela la fórmula del líquido conservador (*Kaiserling*), que, a pesar de que se le llamó repetidamente la atención para que no intentara modificar la fórmula, él lo hizo con gran detrimento de las preparaciones conservadas en dicho líquido; otro, que las piezas morbosas o normales que él envasó, *fueron proporcionadas por los diferentes profesores, y en algunos casos (todas las de peste porcina) se le dieron ya preparadas, y no digo que cierto número de ellas se le entregaron ya conservadas, porque recordará el Sr. Manzanedo nuestra primitiva colección con desprecio (la mejor pieza de peste porcina conservada con gran interés por nosotros, por ser seguramente tan buena como las mejores piezas conservadas en los museos del extranjero, es una muy mal montada por el Sr. Manzanedo, que fué preparada por nuestro ilustre Director);* sin que quiera restar un ápice al mérito indiscutible que tiene el citado señor como montador de las piezas interesantes de Anatomía patológica, diré que, como es natural, su labor ha sido y es puramente mecánica, reduciéndose a pasar por los líquidos conservadores las piezas preparadas y conservarlas, enclaustrándolas dentro de los envases, modelo tomado de la casa *Fritz-Koch*.

Con lo anteriormente expuesto, creo habrá quedado suficientemente especificada la *actuación* del Sr. Manzanedo como *conservador* de las piezas anatomo-patológicas existentes en el museo de la Escuela de Veterinaria de Madrid.

Dándole las gracias anticipadas, queda de V. agradecido su compañero y amigo que estrecha su mano, *T. Campuzano*.

EL DOCTOR MARENCO.—Recientemente ha dado en la Escuela de Veterinaria de Madrid este joven e ilustre Veterinario militar argentino una notable conferencia sobre el «Valor curativo del suero normal y glóbulos blancos del caballo».

Como en el número del mes próximo de la REVISTA DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS hemos de publicar íntegra esta conferencia, tomada taquígraficamente, nada decimos acerca de su mérito y nos limitamos a felicitar al Dr. Marenco por el legítimo triunfo obtenido.

CONFERENCIAS INTERESANTES.—A petición de numerosos ganaderos de la

provincia de Cáceres y de la Comisión organizadora del Concurso provincial de ganados que en aquella capital se ha celebrado durante los días 26 al 28 de Mayo, ha dado notables conferencias sobre las enfermedades del ganado de cerda el asesor-veterinario de la Asociación General de Ganaderos, D. Dalmacio García e Izcara, cuya competencia en asuntos de bacteriología es notoria. La labor del ilustre catedrático fué muy agradecida en Cáceres, en donde ha sido objeto de toda clase de atenciones.

También dió una conferencia muy notable en el mismo Cáceres sobre fabricación de quesos el Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias con destino en el Ministerio de Fomento, D. Santos Arán.

En Teruel, con motivo de otro concurso de ganados, dieron conferencias los pecuarios de Zaragoza y Madrid, Sres. Coderque y Gordón, sobre «La acción maléfica de los microbios» y «El seguro de vejez en los obreros del campo», respectivamente.

ENSÁYELOS Y SE CONVENCERÁ.—Desde que el distinguido farmacéutico de La Bañeza (León) don Gonzalo F. Mata puso a la venta, primero su ya famoso Resolutivo rojo, y después el Anticólico Mata y el Cicatrizante Velox, puede decirse sin hipérbole que la terapéutica veterinaria española se enriqueció con tres medicamentos de positivo mérito y de espléndidos resultados en la práctica.

Quien todavía no está convencido de esta verdad axiomática, no tiene que hacer más que una cosa para convencerse en seguida, y ésta es ensayarlos en su clínica en los casos en que estén indicados.

NUEVOS ÉXITOS.—Nuestro querido amigo y colaborador D. Tomás Rodríguez, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago, ha pronunciado dos notabilísimas conferencias sobre alimentación del ganado y otros problemas agro-pecuarios en Liñayo y en Negreira, obteniendo un completo éxito de público y de Prensa.

A propósito de la segunda de estas conferencias dice lo siguiente «*El Noroeste*», importante diario de La Coruña:

«Empezó este distinguido catedrático de la Escuela de Santiago, saludando a los agrarios. En larga disertación, amena, fácil, agradable, como él sabe hacerlo, fué exponiendo, entre ejemplos sencillos y con claridad meridiana, los que podemos llamar problemas de la tierra. Haciendo resaltar como nota más saliente las ventajas que reportaría al labrador la intensificación del cultivo de la alfalfa y trébol, con ejemplares que llevó al efecto demostró la realidad de cuanto hubo de afirmar en su larga conferencia, que escucharon con religioso silencio todos los asistentes, quienes, al final, premiaron al distinguido profesor con una verdadera ovación».

Felicitamos de todo corazón al Sr. Rodríguez por su admirable labor social, y le excitamos a proseguir el camino emprendido, en el cual, al mismo tiempo que prestigio para su persona, cosechará laureles para la Veterinaria, a que todos nos debemos.

OFRECIMIENTO.—Profesor con práctica, se ofrece como ayudante de Clínica o Laboratorio, Auxiliar de comprofesor, Regencia o sustituto por ausencia o enfermedad, de compañero durante la temporada de Verano.

Dirigirse en esta corte a Francisco Zurita (Doña Urraca, 8).